



8150-OFICI

Bogotá, D.C, 11 de marzo de 2025

INPEC 12-03-2025 11:52
Al Contestar Cite Este No: 2025E0051283 Fol:8 Anex:5 FA:419
ORIGEN 8150 OFICINA DE CONTROL INTERNO / LINA MELINA DIAZ BECERRA
DESTINO 8100 DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
ASUNTO INFORME DE EVALUACION AL DISEÑO Y LA COBERTURA DE RIESGOS Y CONTROLES DEL
GBS

2025E0051283



Señores

DIRECTIVOS, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, RESPONSABLES DE ÁREA Y COLABORADORES

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad

Asunto: Informe de evaluación al diseño y la cobertura de riesgos y controles del Mapa de Riesgos Institucional 2025.

Cordial saludo,

De manera atenta remito a ustedes la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al diseño y la cobertura de los riesgos y controles del Mapa de Riesgos Institucional 2025.

Cabe resaltar que la evaluación al diseño no garantiza que el desarrollo del control sea efectivo, no obstante, el adecuado diseño de controles reduce la posibilidad de establecer controles que no generen valor al proceso.

EVALUACIÓN AL DISEÑO Y COBERTURA DE RIESGOS Y CONTROLES DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2025

Cuadro 1.

Nombre del Informe:	Evaluación al diseño y la cobertura de riesgos y controles del mapa de riesgos institucional 2025.
Objetivo	Verificar y evaluar el diseño y la cobertura de riesgos y controles incluidos en el mapa de riesgos de la Entidad, de acuerdo con las características definidas en la <i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4,5 y 6 del DAFP.</i>
Alcance	Mapa de riesgos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación 2025.
Normatividad	Ley 87 de 1993 " <i>por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</i> ". Ley 1474 de 2011 " <i>por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</i> " NTC ISO 31000 <i>Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.</i>

	<p><i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4,5 y 6 del DAFP.</i></p> <p>Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015."</p> <p>Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública."</p> <p>Política de Administración del Riesgo, PE-PI-PL01.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

METODOLOGÍA

La evaluación al diseño y la cobertura de riesgos y controles del mapa de riesgos institucional 2025, permite a la Oficina de Control Interno, reportar la oportunidad de **mejora enfocada al fortalecimiento de la efectividad del diseño** a los 15 dueños de proceso y a la Oficina Asesora de Planeación con el fin de asegurar la mejora del sistema. No se incluye el proceso de Evaluación teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno pertenece a este.

Para la revisión se toma como base el total de riesgos, controles para cada proceso así:

Cuadro 02. Riesgos y Controles por Proceso

	PROCESOS	RIESGOS DE GESTIÓN	CONTROLES	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	CONTROLES
1	Planificación Institucional	3	5	-	-
2	Comunicación Estratégica	1	3	-	-
3	Derechos Humanos y Atención al Cliente	4	10	1	2
4	Gestión Disciplinaria	2	4	1	2
5	Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	5	8	-	-
6	Gestión del Conocimiento Institucional	1	1	1	1
7	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	2	4	1	3
8	Atención Social	10	12	2	2
9	Gestión Legal	4	10	1	1
10	Gestión del Talento Humano	13	19	2	4
11	Tratamiento Penitenciario	8	11	3	7
12	Logística y Abastecimiento	6	13	2	5
13	Gestión Financiera	3	6	1	3
14	Gestión Documental	3	5	1	2
15	Gestión de Tecnológica e Información	2	4	1	1
	TOTAL	67	115	17	33

Fuente: Elaboración Propia, extraída del mapa de riesgos institucional 2025.

1. Análisis de efectividad del diseño de los Riesgos:

Se verificó para cada uno de los riesgos de la matriz su diseño, con base en los requisitos de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4, 5 y 6 del DAFP*.

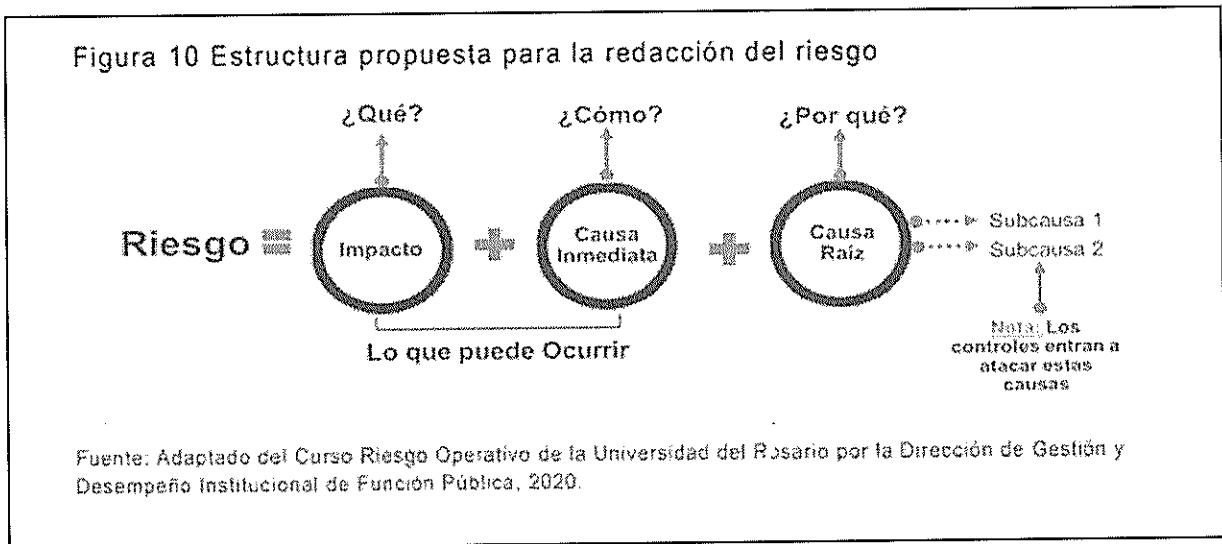
Se da inicio al análisis no sin antes tener claridad en la definición y descripción del riesgo de acuerdo con la guía en mención:

Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

"2.5 Descripción del riesgo: la descripción del riesgo debe contener todos los detalles que sean necesarios y que sea fácil de entender tanto para el líder del proceso como para personas ajenas al proceso. Se propone una estructura que facilita su redacción y claridad que inicia con frase POSIBILIDAD DE y se analizan los siguientes aspectos:"

Así las cosas y con base en la figura 10 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, la estructura del Riesgo:



Luego de realizar la revisión de manera individual a la estructura de los (67) riesgos de gestión y de los (17) riesgos de corrupción se obtuvo lo siguiente:

- Resultados de la verificación:

Riesgos de Gestión:

Cuadro 03.

ESTRUCTURA RIESGOS DE GESTIÓN						
¿Qué? - Impacto		¿Cómo? – Causa Inmediata		¿Por qué? – Causa Raíz		Observación
SI	NO	SI	NO	SI	NO	
44	23	26	41	41	13	67

Fuente: Información extraída del mapa de riesgos institucional 2025 – página web.

De los riesgos de gestión analizados:

- El (34%) no tiene identificado el impacto en la estructura del riesgo, lo que no permite a la organización precisar las consecuencias que puede ocasionar la materialización del riesgo.
- El (61%) no relaciona la causa inmediata o la circunstancia bajo la cual se presenta el riesgo.
- El (81%) no describe la causa raíz en su redacción lo que no permite determinar la causa principal o básica por la que se puede presentar el riesgo.

Así las cosas, es necesario que los responsables de los procesos revisen el **Anexo (1) matriz mapa de riesgos institucional 2025**, donde encontrarán las observaciones dejadas a los procesos para su revisión, consideración y respectivos ajustes.

Riesgos de Corrupción:

Cuadro 04.

ESTRUCTURA DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN								
Acción u Omisión		Uso del Poder		Desviar la Gestión de lo Público		Beneficio Privado		Observaciones
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
14	3	14	3	14	3	14	3	17

Fuente: Información extraída del mapa de riesgos institucional 2025 – página web.

Con la anterior información podemos deducir que el 18% de ellos no cumplieron con los criterios de la estructura del riesgo.

Así las cosas, es necesario que los responsables de los procesos revisen el **Anexo (1) matriz mapa de riesgos institucional 2025**, donde encontrarán las observaciones dejadas a los procesos para su revisión, consideración y respectivos ajustes.

2. Análisis de efectividad del diseño de Controles

Luego de realizar el análisis a los riesgos, se realizó la verificación al diseño de controles, de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4, 5 y 6 del DAFP, la cual indica.

Imagen 01. Tabla 6. Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos y diseño de control de acuerdo con las seis (6) variables establecidas:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	No asignado
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuada	Inadecuada
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo. Ej: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir o detectar	No es un control
4. Como se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	No confiable
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	No se investigan y resuelven oportunamente.
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completo	Incompleto / no existe

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 octubre 2018 – DAFP

Con base en lo anterior se procedió a verificar si los controles se encuentran diseñados de acuerdo con los criterios de evaluación, encontrando lo siguiente:

Cuadro 05.

	ANÁLISIS DE LOS CONTROLES DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN												Observaciones
	Responsable		Periodicidad		Propósito		¿Cómo se realiza el control?		¿Qué pasa con las observaciones o desviaciones?		Evidencias de la ejecución del control		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Controles riesgos de gestión	23	92	23	92	21	94	23	92	19	96	23	92	78
Controles riesgos de corrupción	4	29	4	29	4	29	4	29	0	33	4	29	22

ANÁLISIS DE LOS CONTROLES DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN													
Responsable	Periodicidad		Propósito		¿Cómo se realiza el control?		¿Qué pasa con las observaciones o desviaciones?		Evidencias de la ejecución del control		Observaciones		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
TOTAL	27	121	27	121	25	123	27	121	19	129	27	121	100

Fuente: Información extraída del mapa de riesgos institucional 2025 – página web.

En el cuadro anterior se puede observar que del total de controles el 81.76% no cumplen con los criterios establecidos en la guía para la administración del riesgo, reflejándose mayor debilidad en la redacción del propósito y de las observaciones o desviaciones.

En vista de lo anterior es necesario que los responsables de los procesos revisen el **Anexo 1 matriz mapa de riesgos de corrupción** columna observaciones y realicen los ajustes a sus controles y en caso de ser necesario se diseñen controles efectivos que busquen por sí solos prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo.

OBSERVACIÓN

- ✓ No se observa una metodología o instrumentos al interior de la entidad que permitan realizar una identificación del contexto como primer paso para la identificación y pertinencia del riesgo.
- ✓ Al analizar la matriz de riesgos de la entidad, en su estructura se identifica que esta no se encuentra con las fórmulas que permitan su correcto diligenciamiento tal como lo es la descripción del riesgo, la semaforización, entre otras.
- ✓ En la mayoría de la descripción de los controles, se observa que se están registrando de la misma manera en la que se encuentran redactados los procedimientos.
- ✓ La construcción y ejecución del mapa de riesgos institucional, es responsabilidad de cada dueño de proceso y responsables de las diferentes áreas y oficinas, con el permanente acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación. Estos deberán identificar los riesgos teniendo en cuenta la estructura de redacción del riesgo, así como también diseñar controles efectivos de acuerdo a los criterios de diseño.
- ✓ Persiste la desactualización de la matriz de riesgos institucional, toda vez que no se observan riesgos fiscales ni de seguridad digital. Algunos procesos



tampoco tienen identificados riesgos de corrupción tales como: Planificación Institucional, Comunicación Estratégica y Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario.

En ese sentido, se pone en consideración a los líderes de proceso la suficiente identificación de riesgos que garanticen el óptimo cumplimiento de los objetivos de los procesos, para lo cual se recomienda tener en cuenta los riesgos identificados en los reportes emitidos por la Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

- ✓ Actualizar el instrumento que se utiliza como matriz de riesgos, verificando que esta contenga las características propias de cada tipo de riesgo.
- ✓ Es fundamental que los responsables de los procesos revisen las observaciones que la Oficina de Control Interno dejó en el **Anexo (1) matriz mapa de riesgos institucional 2025**, a los riesgos y controles y realicen los ajustes del caso.
- ✓ Es necesario que los controles que se implementen cumplan con los criterios de la guía para la administración del riesgo y que a su vez permitan dar solución a la causa raíz identificada en el riesgo.
- ✓ La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa de la entidad, debe realizar el acompañamiento permanente a los líderes de proceso y a sus equipos de trabajo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el DAFP y demás normas vigentes.
- ✓ Si bien los controles documentan una evidencia, en muchos casos esta no se relaciona con el control. Lo mismo ocurre con la periodicidad del control ya que no se guarda consistencia entre la frecuencia de la actividad y la frecuencia del control. Ej. Las actividades se realizan diariamente, pero se proponen en el control semestralmente.
- ✓ Se hace necesario la actualización de la política de administración del riesgo del instituto, de acuerdo a la normatividad legal vigente, que permita la inclusión de los riesgos fiscales.
- ✓ Teniendo en cuenta que se observa la desactualización de la herramienta utilizada para la construcción de matriz de riesgos institucional, la Oficina de Control Interno, se permite adjuntar **Anexo 2 Formato_mapa_risgos_practica_gob_meta**, matriz de la caja de herramientas del DAFP para que la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con los líderes de proceso, realicen los ajustes que se requieran.

Por último, en caso de requerir asesoría para un buen diseño de riesgos y controles, esta puede ser solicitada a la Oficina Asesora de Planeación quien a su vez podrá solicitar asesoría a la Oficina de Control Interno.

Anexos:

- 1 matriz mapa de riesgos institucional 2025.
- 2 Formato_mapa_risgos_practica_gob_meta.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4,5 y 6 del DAFP.

RESPONSABLE
 Dra. LINA MELINA DIAZ BECERRA Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado por: Dra. Lina Melina Diaz Becerra - Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Katerine Bastidas Estrada – Coordinadora Grupo Evaluación a la Gestión del Riesgo OFICI
Pierre Harviary Amaya Plata – P.U OFICI
Sandra Paola Montero Canizales – P.U. OFICI

Archivo: C:\Users\ABASTIDASE\Documents\ESCRITORIO\GRUPO EVALUACION A LA GESTION DEL RIESGO\INFORMES 2025\MAPA DE RIESGOS 2025